Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **18 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-4343-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) Scanner 3D, que será destinado al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea VITEF 2021 dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en el orden Nº 31 obra la Resolución Ss.A. N° 49/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 01/22-RAF 1194.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del informe a orden N° 48 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "MASTERS INFORMATICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 220.990,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 01/22-RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 01/22 – RAF 1194, a la firma "MASTERS INFORMATICA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 220.990,00), en concepto de la adquisición de un (1) Scanner 3D, que será destinado al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea VITEF 2021. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7108UG - U.G.C. UC7025, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. **1229** /2022.-

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.04.19 12:00:06 -03'00'